

Fractura de la democracia en la Organización de Estados Americanos: otro caso de rebeldía con Nicaragua



Por: Guillermo Alfonso González Arévalo, Profesional en Relaciones Internacionales de la Universidad de San Buenaventura, Bogotá, Colombia.

La Organización de Estados Americanos (OEA) se ha creado bajo el concepto de la democracia como eje fundamental de la organización y elemento esencial para el mantenimiento de una buena gobernabilidad al interior del hemisferio (OAS: Democracia). Dicho compromiso se explicita en la Carta Democrática Interamericana, documento que reafirma la importancia de la democracia para el alcance de la paz y el desarrollo regional (Carta Democrática Interamericana). Este documento evidencia la importancia de cumplir con las obligaciones adquiridas respecto a la defensa de la democracia en el hemisferio, éstas están orientadas hacia diversos objetivos de suma importancia para todos los países parte de la organización, entre los cuales no solo se encuentra la buena gobernabilidad, sino también el alcance de la paz y la estabilidad regional. Por ende, se trata de un instrumento internacional constituido para mantener la estabilidad en el hemisferio, así como para respetar la independencia de cada uno de los Estados miembros (Carta Democrática Interamericana).

Para comprender más a fondo el impacto que tiene la OEA en el hemisferio, es necesario remitirse a la historia del proceso panamericano, el cual se orientó, desde un principio, hacia la construcción de un esquema de cooperación entre Estados y de respeto por la independencia de la región. Uno de los precedentes fundamentales para la consolidación del panamericanismo se remonta al Congreso de Panamá de 1826, donde se planteó la posibilidad de crear un espacio de unión entre las Américas (Cock Arango, 1948). A pesar de que el Congreso no alcanzó todos los objetivos planteados (en gran parte por la inasistencia de algunos invitados por condiciones geográficas), logró despertar una tendencia a la búsqueda de unificación de las Américas, lo cual se irá materializando a través de las Conferencias Internacionales Americanas, en las cuales se desarrollaron temas como el arbitraje, el asilo político, la existencia de una Corte Panamericana de Justicia Internacional, entre otros (Del Castillo, 1976).

Este proceso de panamericanismo desembocó en la creación de la Organización de la OEA, en el marco de la Novena Conferencia Internacional Americana. Este suceso marcaría el inicio de un organismo encargado de defender la soberanía de cada uno de los Estados americanos (Del Castillo, 1976). Dicho organismo al contar con el reconocimiento de los Estados firmantes, podría crear instrumentos internacionales que generen obligaciones a los miembros para así poder alcanzar ciertos objetivos; estos instrumentos se basan en tratados y convenciones, un ejemplo de esto es la Declaración de Managua en la que los Estados mostraron su voluntad de mantener la estabilidad democrática a través de la cooperación e interdependencia (Carta Democrática Interamericana). Casualmente, este instrumento se crea en la capital de Nicaragua, en coincidencia con el espacio geográfico que motivó el presente artículo.

La Declaración de Managua puede ser vista como un antecedente fuerte para la Carta Democrática Interamericana firmada el 11 de septiembre del año 2001. En este documento se reitera la importancia de la democracia para el hemisferio y, por ende, los gobiernos están obligados a promoverla y defenderla (Carta Democrática Interamericana).

Esta actividad de promoción y defensa estaría bajo vigilancia de otros Estados miembro (teniendo en cuenta la naturaleza de la OEA) por lo tanto, el reconocimiento internacional se torna fundamental. En ese sentido, la situación actual de Nicaragua estaría retando a lo establecido en la Declaración de Managua y poniendo en riesgo lo acordado a través de la Carta Democrática. Básicamente existe una problemática respecto al reconocimiento internacional de las elecciones celebradas el 7 de noviembre de 2021, este desconocimiento se fundamenta en el encarcelamiento de los líderes opositores que también harían parte del proceso electoral (DW, 2021).

Para poder continuar con el análisis enunciado, es necesario contextualizar la situación en Nicaragua respecto a su jornada electoral. El 7 de noviembre de 2021 Nicaragua tuvo una jornada electoral general en la cual se elegían 90 diputados de la Asamblea Nacional de Nicaragua y 20 del Parlamento Centroamericano (CNN, 2021). Sin embargo, esta jornada ya contaría con problemáticas respecto a la transparencia del proceso, esto se evidencia con acciones tomadas por el presidente Ortega como lo fueron el cierre de partidos opositores, la prohibición de eventos de campaña e incluso el arresto de líderes opositores (Mendoza & Kitroeff, 2021). Este proceso electoral trajo consigo la reacción de distintos países, manifestando aprobación o rechazo al respecto. Por una parte, algunos de los países que aceptaron el proceso fueron: Cuba, Venezuela, Bolivia, Rusia y las regiones separatistas de Georgia. Si bien, existió aprobación por algunos Estados, también hubo un rechazo enfático por parte de distintos Estados americanos como: Colombia, Panamá, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, entre otros (BBC Mundo, 2021). Este hecho fue tan controversial que incluso se manifestó el encargado de la División de las Américas de Human Rights Watch, Miguel Vivanco, mencionando un giro hacia el autoritarismo por parte de la región (Mendoza & Kitroeff, 2021).

La situación es tan compleja que incluso 41 ex ministros de Relaciones Exteriores en América Latina han cuestionado el proceso electoral. Estos cuestionamientos han sido expresados a través de una carta en la cual se le solicita a la OEA a convocar una Asamblea General Extraordinaria en la cual se anule el proceso electoral, se libere a los presos políticos y entre otras disposiciones relacionadas con la realización de una jornada electoral libre, reconocida y justa (Foreign Affairs Latinoamérica, 2021).

Posteriormente, el gobierno nicaragüense anunció que se encuentra en proceso de retiro de la OEA, alegando una injerencia por parte del organismo, así como la necesidad que tiene de defender su soberanía (Lozano, 2021). En este contexto es difícil no pensar en lo ocurrido en Venezuela durante el año 2017, cuando el gobierno venezolano decide denunciar la Carta fundacional de la OEA (DiarioUChile,

2019). Otro punto que tienen en común los dos contextos presentados es el desconocimiento de sus elecciones, puesto que, en el caso venezolano, hubo desconocimiento electoral en el año 2018 por parte de la comunidad internacional, especialmente por el Grupo de Lima (CNN Español, 2018).

Ahora bien, es necesario recordar que las situaciones son distintas, por ejemplo, el proceso de salida de la OEA por parte de Venezuela fue anterior a las elecciones no reconocidas, mientras que el proceso de Nicaragua es reciente, no fue sino hasta el 16 de noviembre del año 2021 que la Asamblea Nacional de Nicaragua le solicitó al presidente retirarse de la OEA (DW, 2021). A pesar de ello se puede determinar que el organismo cimentado bajo el principio de la democracia ha perdido influencia poco a poco, de manera que, la región debe reevaluar las estrategias para asegurar la participación democrática en el hemisferio y el respeto de todos los derechos de los individuos habitantes de las Américas.

Referencias:

Carta de 40 exministros de Relaciones Exteriores latinoamericanos sobre el ilegítimo y amañado proceso electoral en Nicaragua del 7 de noviembre de 2021. (2021). Foreign Affairs Latinoamérica. Recuperado de:

<https://revistafal.com/carta-de-40-exministros-de-relaciones-exteriores-latinoamericanos-sobre-el-ilegitimo-y-amanado-proceso-electoral-en-nicaragua-del-7-de-noviembre-de-2021/>

Carta Democrática Interamericana. 11 de septiembre de 2001.

Cock Arango, A. (1948). Derecho Internacional Americano. Bogotá: Universidad Nacional- Facultad de Derecho.

Del Castillo, A. (1976). Antecedentes del panamericanismo: del Congreso de Bolívar de 1826 al Convenio de Panamá del Sistema Económico Latinoamericano, SELA, 1975. Fondo Cultural Cafetero.

2021. 2021.Asamblea Nacional pide a Ortega que retire a Nicaragua de la OEA. Recuperado de: <https://www.dw.com/es/asamblea-nacional-pide-a-ortega-que-retire-a-nicaragua-de-la-oea/a-59840230>

Elecciones en Nicaragua: qué países reconocen la reelección de Daniel Ortega (y cuáles la rechazan). (2021). *BBC News Mundo*. Recuperado de: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-59223557>

La comunidad internacional no reconocerá las elecciones presidenciales en Venezuela. (2018). CNN Español. Recuperado de: <https://cnnespanol.cnn.com/2018/05/17/la-comunidad-internacional-no-reconocera-las-elecciones-presidenciales-en-venezuela/>

Lozano, Daniel. 2021. "Daniel Ortega adelanta la salida de Nicaragua de la OEA". El Mundo. Recuperado de: <https://www.elmundo.es/internacional/2021/11/17/61954d4bfdddfa16c8b458d.html>

Mendoza, Y., & Kitroeff, N. (2021). 'Aquí nadie va a elegir': Ortega aplasta a la disidencia en Nicaragua. *The New York Times*. Recuperado de: <https://www.nytimes.com/es/2021/11/07/espanol/nicaragua-elecciones-daniel-ortega.html>

Opositores detenidos, sanciones y la reelección buscada por Daniel Ortega: todo lo que debes saber sobre las elecciones en Nicaragua. (2021). *CNN Español*. Recuperado de: <https://cnnespanol.cnn.com/2021/11/07/elecciones-generales-nicaragua-claves-orix/>

Organización de Estados Americanos (OEA): Democracia. Recuperado el 19 de noviembre de 2021, de: <http://www.oas.org/es/temas/democracia.asp>

Venezuela oficializa su retiro de la OEA. (2019). DiarioUChile. Recuperado de: <https://radio.uchile.cl/2019/04/27/venezuela-oficializa-su-retiro-de-la-oea/>

Este es un artículo de opinión.

Las opiniones y contenido no reflejan o representan necesariamente la postura del CEERI como institución.